

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00052157**

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No. 1915880

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990493499001	RAZON SOCIAL INMOBILIARIA SARJI S. A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Sarmiento Astudillo Manuel	Ecuatoriana	0904417573	-	107	535.000
2	Sarmiento Astudillo Carmen	Ecuatoriana	0902831924	-	101	505.000
3	Sarmiento Astudillo Elsie	Ecuatoriana	0903587723	-	100	500.000
4	Sarmiento de Yunes Susana	Ecuatoriana	0900462946	-	100	500.000
5	SARMIENTO MERCHAN MANUEL	Ecuatoriana	0901914085	-	592	2.960.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

MAR 1999



Certifico que la información es correcta.

TOTAL 5'000.000

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 22 de 1999.

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL